

definitiva: Homologado por Orden ministerial de 23 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre). Número de puestos escolares para COU: 114.

*Provincia de Barcelona*

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona. Denominación: «La Salle Condal». Domicilio: Amadeo Vives, 6. Clasificación definitiva: Homologado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1979). Número de puestos escolares para COU: 120.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de diciembre de 1980.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

**5075** *ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto del polígono Sur de Sevilla, la denominación de «Antonio Domínguez Ortiz».*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los Establecimientos Oficiales de Enseñanza y el Real Decreto 284/1977, de 21 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero), que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos Nacionales de Bachillerato, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato mixto del polígono Sur de Sevilla, la denominación de «Antonio Domínguez Ortiz».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**5076** *ORDEN de 17 de febrero de 1981 por la que se aprueba el calendario de fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia en el año 1981.*

Ilmos. Sres.: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre de 1980 el Real Decreto 2811/1980, por el que se aprueba el calendario anual de fiestas laborales para el año 1981, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del citado Real Decreto y de conformidad con lo que previene el artículo 37.2, de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, mediante esta Orden se fijan las festividades de carácter local en cada provincia, todas ellas retribuidas y no recuperables.

Debe tenerse presente a este respecto que por aplicación de los Reales Decretos 2209 y 2210/1979; de 7 de septiembre (artículos 8.º, 4.º y 19, 2, respectivamente) y del último párrafo del mencionado artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, las competencias de la Administración del Estado para determinar las fiestas laborales de ámbito local han sido objeto de transferencia al Consejo General del País Vasco y a la Generalidad de Cataluña, en sus respectivos ámbitos.

Consecuentemente con ello, en la presente Orden no se incluyen las fiestas correspondientes a las localidades comprendidas en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Para el presente año 1981 son fiestas locales retribuidas y no recuperables en cada provincia las siguientes:

ALBACETE

Albacete (capital): 24 de junio, San Juan; 8 de septiembre, Virgen de Los Llanos.  
Abenibre: 8 de mayo, San Miguel Arcángel; 29 de mayo, Fiestas Patronales.  
Aguasnuevas: 14 y 15 de mayo, Fiestas Patronales de San Isidro.  
Alatoz: 15 de mayo, San Isidro; 5 de octubre, Virgen del Rosario.  
Albatana: 15 de mayo, San Isidro; 10 de abril, Viernes de Dolores.  
Alhorea: 8 y 9 de septiembre.  
Alcaozo: 15 y 16 de mayo, Fiestas Patronales de San Isidro.  
Alicá de Júcar: 10 de agosto; 30 de noviembre.

Alcaraz: 2 de febrero, La Candelaria; 5 de septiembre, Nuestra Señora de Cortes.

Almansa: 6 de mayo, Virgen Belén, Patrona; de septiembre, Feria.

Alpera: 4 de mayo; 14 de agosto.

Ayna: 5 y 7 de septiembre, Fiestas Patronales.

Balazote: 3 de febrero, San Blas; 4 de mayo, Santa Mónica. Balsa de Ves: 4 y 5 de mayo, Fiesta de Santa Cruz.

Ballestero: 8 de junio, Lunes de Pentecostés; 30 de septiembre, San Miguel.

Barrax: 22 de mayo, Santa Quiteria; 26 de diciembre, Navidad. Bogarra: 15 de mayo, San Isidro; 20 de agosto, San Sebastián. Benete: 20 de abril, Lunes de Pascua; 5 de octubre, Virgen del Rosario.

Bonillo, El: 4 de marzo, Cristo de los Milagros; 27 de agosto, Feria y Fiestas.

Carcelén: 29 de junio, San Pedro; 30 de noviembre, San Andrés. Casas Ibáñez: 25 de abril, Virgen de la Cabeza; 28 de agosto, San Agustín, Patrón.

Casas de Juan Núñez: 16 de enero, San Antón; 15 de mayo, San Isidro.

Casas de Lázaro: 19 y 20 de marzo, Fiestas Patronales.

Casas de Ves: 22 de mayo, Santa Quiteria; 13 de junio, San Antonio, Patrón.

Caudete: 8 y 9 de septiembre, Fiestas Patronales, Virgen de Gracia.

Cenizate: 16 de mayo, San Isidro; 26 de diciembre, Navidad. Corral Rubio: 15 de mayo, San Isidro; 29 de septiembre, San Miguel Arcángel.

Cotillas: 24 de junio, San Juan; 18 de julio, Santa Marina. Chinchilla: 5 de agosto, Virgen de las Nieves; 29 de septiembre, San Miguel.

Elche de la Sierra: 3 de febrero, San Blas, Patrón; 15 de septiembre, Virgen de los Dolores.

Férez: 27 y 28 de julio, Santa Ana.

Fuentsanta: 13 de mayo, San Isidro; 8 de septiembre, Fiesta de la Virgen.

Fuenteálamo: 25 de abril, San Marcos; 9 de octubre, San Dionisio.

Fuentealbilla: 16 de mayo, San Isidro; 17 de agosto, Cristo del Valle.

Gineta, La: 8 de mayo, Fiestas Patronales; 15 de mayo, San Isidro.

Golosalvo: 23 y 24 de abril, Fiesta de San Jorge.

Hellín: 4 de mayo, Santa Cruz; 24 de octubre, San Rafael. Herrera, La: 15 de mayo, San Isidro; 13 de octubre, San Eduardo.

Higuera: 22 de mayo, Santa Quiteria; 26 de diciembre, Navidad.

Hoya Gonzalo: 29 de abril, San Pedro Mártir de Verona; 25 de septiembre, Virgen de los Remedios.

Jorquera: 21 y 22 de mayo, Nuestra Señora de Cubas.

Letur: 18 y 19 de agosto.

Lezuza: 2 y 4 de mayo, Fiestas Patronales.

Liétor: 16 de julio, Nuestra Señora de Carmen; 24 de agosto, Fiestas.

Madrigueras: 23 de abril, San Jorge Mártir; 5 de septiembre, Cristo de las Necesidades.

Mahora: 17 de enero, San Antón; 15 de mayo, San Isidro.

Minaya: 15 de mayo, San Isidro; 7 de septiembre, Beato Pacheco.

Molinicos: 20 de marzo, San José; 26 de diciembre, Navidad.

Monteaigre: 25 de abril, San Marcos; 15 de mayo, San Isidro.

Motilleja: 15 de mayo, San Isidro; 14 de septiembre, Exaltación Santa Cruz.

Munera: 15 de mayo, San Isidro; 22 de septiembre, Feria y Fiestas.

Navas de Jorquera: 12 de marzo; 10 de agosto.

Nerpio: 25 de abril, Nuestra Señora de la Cabeza; 27 de abril.

Ontur: 18 y 2 de marzo, Fiestas de San José.

Ossa de Montiel: 29 de abril, San Pedro de Verona; 20 de agosto, San Miguel.

Paterna del Madera: 8 de mayo, San Miguel Arcángel; 15 de mayo, San Isidro.

Peñas de San Pedro: 18 de mayo, Lunes de Pentecostés; 28 de agosto, Fiestas Mayores.

Peñascosa: 15 de mayo, San Isidro; 14 de agosto, San Miguel Arcángel.

Pétrola: 11 y 12 de junio.

Povedilla: 5 de febrero, Santa Agueda; 5 de octubre, Virgen del Rosario.

Pozo Cañada: 15 de mayo, San Isidro; 24 de junio, San Juan.

Pozohondo: 24 y 25 de junio, Fiestas Patronales de San Juan.

Pozuelo, El: 14 de mayo, San Bonifacio; 24 de agosto, San Bartolomé.

Recueja, La: 15 de mayo, San Isidro; 22 de septiembre, San Mateo.

Reolid: 24 y 25 de agosto.

Riopar: 21 de mayo, La Ascensión; 24 de junio, San Juan.

Robledo: 13 de junio, San Antonio de Padua; 13 de octubre, Virgen del Pilar.

Roda, La: 15 de mayo, San Isidro; 6 de agosto, El Salvador.

Salobral, El: 24 de abril, San Marcos; 24 de junio, San Juan.

Salobre, El: 25 y 31 de agosto.

San Pedro: 15 de mayo, San Isidro; 29 de junio, San Pedro Apóstol.

Socovos: 2 de mayo, Santa Cruz; 8 de agosto.